

Disponer para
Resguardo desta
Ciudad y sus Costas

Cartas, e carta Vna a esta Ciudad por el Sr. D. D. Fr. Diego de...
nes y Loalvez a favor de la de Orizuela y la otra del Sr. D. Fr. Dieg
po de aquella Ciu. a el Sr. D. D. Alfonso Vozado Inquisidor mas an
tiguu el Tribunal de la Ingg. de esta Ciu. Las fhas de ambas Cartas
e Veintey dos de estemes, y Con la noticia de la diligencia hechas
para el Resguardo de las Costas de la dha Ciu. de Orizuela, q. en tanto
nose introduzcan q. ellas, Los enemigos que se alean on tierra, Car
tas y otros amigos para inquietud de este Reyno segun lo espe
fican dhas Cartas que se vieron en el ayuntamiento ordinario de
Veintey quatro de estemes; y el Sr. D. Luis Salas y Sandoval Vez.
y Comisario de la Junta que se mando formar en el Cavildo de fa
torie de octubre pasado de este año para ocurrir a todo lo que se
cia q. se pudieren ofraser al Real servicio de su Mag. y quietud
publica, Dixo que en conformidad de su Comision
y al prevenido de esta Ciu. en cara del Sr. Alcalde m.º segun
taron diferentes Cavalleros Vez. de la dha Junta con el
motivo de las dhas Cartas, y fueron a sentir que el Sr. D.
fran & Donzales & Abellaneda Vno de los dhas Comisarios, to
mase a su Ciudad la custodia e la manada de esta ju
ridiccion q. superiora y las demas que eligiere e satisfaz
q. el mucho sequito y conozim.º que tiene de los Parafu el cam
po que son limites de la manada de esta jurisdiccion haviendo tambien
escrito a este mismo fin al Sr. Gen.º de Navarra Don Carlos I.
Fil y la Justicia P.º de la Plaza de Cartas. Revoluiendose tam
bien se acordasen los Vozes de esta Ciu. de Cavalleros Vez.º
Cada noche de los que eligiere el Sr. Alcalde mayor, y que
se man a tubiese en la plaza de Santa Catalina Vna Compa
nia con su cuerpo de guardia formado y numero de solda
dos competente y promptos para ocurrir a todos los casos
que se ofrasiere al Real servicio de su Mag. y quietud
publica. y la Ciudad haviendo lo ordenado aproro las
diligencias executadas de la dha Junta. y acordó que se
sustitua las onze Companias de Infanteria de esta Ciudad
de dos en dos dias entren en la plaza publica de Santa
Catalina y Lonxa de ella donde en el cuerpo de guar
dia remanenga el Capitan con su ofi.º de las y diez
Soldados promptos para todo lo que se honerare q. los Cau
alleros Comisarios espueya; y por que esta Ciu. tiene hechas su
plicas a su Mag. (que Dios q. para la formacion de Vna Compania
de cauallos) acordó se breva a instar sobre dha pretension
en la forma que pareciere mas conveniente para su buen
logro q. los Cavalleros Comisarios de Cartas.

